



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4103

PARRAL, Diciembre 02 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Diez (10) días de Feriado Legal correspondiente al año 2010, para el año 2011, al siguiente funcionario municipal.-

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	13.12.2010	24.12.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

(Handwritten signature)
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE
 ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 PARRAL ALCALDE DE PARRAL

(Handwritten signature)
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

